



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 13 de Octubre de 1997.-

Expediente Nro. 12.082/97 - Ref. 02/97

RESOLUCION N° **664 / 97**

VISTO:

Las notas presentadas por los docentes: Lic. Sara Elena Acosta, Prof. Adj. ded. exclus.; Lic. Juan Carlos Moreno, J.T.P. ded. semi-exclus.; Lic. Mercedes Adriana Pereyra, Prof. Adj. ded. exclus.; Lic. Dora del Carmen Berta, J.T.P. ded. exclus. y Lic. Mercedes Bazán Vargas, Prof. Adj. ded. exclus.; mediante las cuales solicitan una ayuda económica para solventar gastos que le ocasione el cursado de estudios de Post-Grado que se encuentran realizando o a cursar; y

CONSIDERANDO:


Que por resolución N° 506/97-FCS se distribuyó la suma de Pesos: Diez mil con 00/100 (\$ 10.000) entre los Departamentos Docentes.

Que el mismo acto administrativo fija criterios económicos y académicos para la asignación de fondos a favor de los docentes.

Que al Departamento de Enfermería le corresponde la suma de Pesos: Dos mil cuarenta y seis con 00/100. (\$ 2.046,00).

Que el Departamento al que pertenecen los docentes, tomó la intervención que le corresponde y aconsejó asignar una ayuda económica a cada solicitante.

POR ELLO,

 EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(en sesión ordinaria N° 13/97 del 24/09/97)



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

Expediente Nro. 12.082/97-Ref. 02/97

RESOLUCION N° **664 / 97**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de esta Universidad, otorgue del Fondo de Capacitación Docente los importes que en cada caso se consignan y en concepto de aranceles, a los docentes del Departamento de Enfermería que a continuación se detallan:

Nombre	Cursa	Lugar	Importe
ACOSTA, Sara Elena	Maestría en Gerencia Serv. Sistemas Salud	Inst. Cs.Biomédicas Fund. Favalaro-Salta	600,00
MORENO, Juan Carlos	Carrera Form. Docente	Universidad Católica de Salta	750,00
PEREYRA, Mercedes	Maestría en Gerencia Serv. Sistemas Salud	Inst. Cs. Biomédicas Fund. Favalaro-Salta	300,00
BERTA, Dora del C.	Maestría en Gerencia Serv. Sistemas Salud	Idem	150,00
BAZAN VARGAS, Mercedes	Curso Bioética	Univ. Mar del Plata	246,00

ARTICULO 2°.- Notifíquese a la Lic. Mercedes Bazán Vargas que previo a ser remitidas las actuaciones al Consejo Superior deberá presentar constancias que avalen los estudios que cursa.

ARTICULO 3°.- Notifíquese a los docentes solicitantes, Departamento de Enfermería,

..//

*[Firma manuscrita]*



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

//..

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

Expediente Nro. 12.082/97-Ref. 02/97

RESOLUCION N° **664 / 97**

*Ch*  
Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Económica y una vez cumplimentado lo dispuesto en el artículo anterior, siga al Consejo Superior de acuerdo a lo consignado en el primer artículo.

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO